



Factura: 002-002-000030500



20181701029P02771

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701029P02771						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUAREZ LINDBERG MIGUEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500279839	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALENZUELA VASCONEZ JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716729544	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALQUINGA TUSA LUIS JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720107745	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	YAGUACHE MAZA WILLIAM JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716964398	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701029P02771

Factura No.: 002-002-000030500

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
LEADBOX S.A.**

**OTORGADA POR: VALENZUELA VASCONEZ JOSE EDUARDO Y
OTROS.**

**CAPITAL: USD 800.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0**

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día diez de septiembre de dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura, el señor JOSE EDUARDO VALENZUELA VASCONEZ, de 30 años de edad, de profesión Licenciado en Marketing, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, quien recibirá notificaciones en la calle Sancho Andrade Oe6-65 y Gaspar de Escalona, teléfono 0998026421, por sus propios y personales derechos; el señor MIGUEL ALEJADRO SUAREZ LINDBERG, de 37 años de edad, de profesión Tecnólogo, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, quien recibirá notificaciones en la calle Aurelio Dávila Cajas y José Peralta, Urbanización Los Agaves número 26, Tumbaco, teléfono 0997743323, por sus propios y personales derechos; el señor WILLIAM JAVIER YAGUACHE MAZA, de 36 años de edad, de ocupación empresario, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la

ciudad de Quito, quien recibirá notificaciones en la avenida Diez de Agosto y Cacha, conjunto Altavista de Calderón, sector Calderón, teléfono 0999982624, por sus propios y personales derechos; y, el señor LUIS JAVIER ALQUINGA TUSA, de 32 años de edad, de ocupación estudiante, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, quien recibirá notificaciones en la calle Luis Cordero E10-205, Tumbaco, teléfono 0995236718, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, son hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados, los mismos que fueron utilizados para la obtención e impresión de la base de datos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que fue previamente autorizado por los titulares de los datos personales, así como también advertidos que fueron los comparecientes sobre los efectos y resultados del presente instrumento público dicen que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
VALENZUELA VASCONEZ JOSE EDUARDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
SUAREZ LINDBERG MIGUEL ALEJANDRO	ECUATORIANA	CASADO	TUMBACO	
YAGUACHE MAZA WILLIAM JAVIER	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ALQUINGA TUSA LUIS JAVIER	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los

convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del

nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre

de la compañía que se constituye es LEADBOX S.A.. **Artículo Segundo (2°).-**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia

PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos

administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en

el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA

COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD

ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE

LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO

INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN):

PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS

ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES

INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE

CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.; ASÍ COMO

TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS

INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y PROGRAMAS

INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE LAS

COMUNICACIONES. ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS A

LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES, ES DECIR, MODIFICACIÓN Y

CONFIGURACIÓN DE UNA APLICACIÓN EXISTENTE PARA QUE PUEDA

FUNCIONAR ADECUADAMENTE CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

DE QUE DISPONE EL CLIENTE. SERVICIOS DE GESTIÓN Y MANEJO IN

SITU DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y/O INSTALACIONES DE

PROCESAMIENTO DE DATOS DE LOS CLIENTES, Y SERVICIOS DE

APOYO CONEXOS.SERVICIOS DE APLICACIONES.ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE SERVICIO DE REGISTRO DE DATOS: ELABORACIÓN COMPLETA DE DATOS FACILITADOS POR LOS CLIENTES, GENERACIÓN DE INFORMES ESPECIALIZADOS A PARTIR DE DATOS FACILITADOS POR LOS CLIENTES.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de OCHENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión.

En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

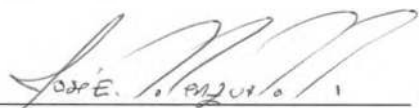
Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
VALENZUELA VASCONEZ JOSE EDUARDO	122	122.0	122.0	122.0	0.0	0.0
SUAREZ LINDBERG MIGUEL ALEJANDRO	226	226.0	226.0	226.0	0.0	0.0
YAGUACHE MAZA WILLIAM JAVIER	226	226.0	226.0	226.0	0.0	0.0
ALQUINGA TUSA LUIS JAVIER	226	226.0	226.0	226.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VALENZUELA VASCONEZ JOSE

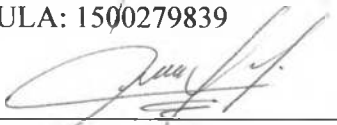
EDUARDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) YAGUACHE MAZA WILLIAM JAVIER, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley

Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

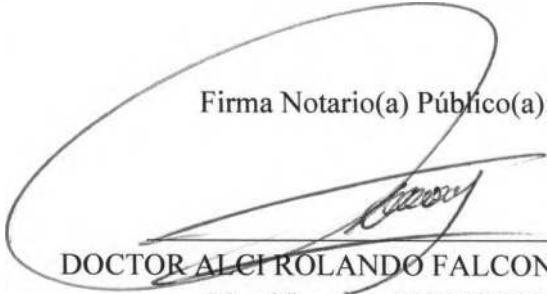

VALENZUELA VASCONEZ JOSE EDUARDO
CEDULA: 1716729544


SUAREZ LINDBERG MIGUEL ALEJANDRO
CEDULA: 1500279839


YAGUACHE MAZA WILLIAM JAVIER
CEDULA: 1716964398


ALQUINGA TUSA LUIS JAVIER
CEDULA: 1720107745

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
Identificacion: 0501662332

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **150027983-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ LINDBERG
MIGUEL ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARITZA J
MONROY ORTIZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TLGO. DISEÑO MULTIMED

E1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LINDBERG CAROLE ROYANNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-10



DIRECTOR GENERAL



PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 **010 - 162** **1500279839**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

SUAREZ LINDBERG MIGUEL ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA:**
NAYON
PARROQUIA



CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



P. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP 1GM MJ

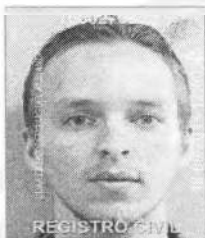
RAZÓN: Doy fe que el presente
documento es FIEL FOTOCOPIA del
original, que me fue exhibido y devuelto al
interesado. **10 SET. 2018**
Quito a, _____


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500279839

Nombres del ciudadano: SUAREZ LINDBERG MIGUEL ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.DISEÑO.MULTIM

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONROY ORTIZ MARITZA J

Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 2009

Nombres del padre: SUAREZ GUILLERMO

Nombres de la madre: LINDBERG CAROLE ROYANNE

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-153-95025



188-153-95025

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171672954-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
VALENZUELA VASCONEZ JOSE EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



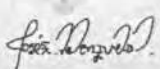

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADO MARKETING** V2443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALENZUELA JOSE FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ SILVIA CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-08-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-31

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**


001026204

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No. **003 - 136** **1716729544** CÉDULA

VALENZUELA VASCONEZ JOSE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
QUITO CANTÓN **ZONA: 2**
RUMIPAMBA PARROQUIA


DIGERCIO

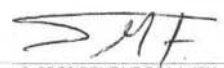


CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP:IGM.MJ

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

10 SET. 2018

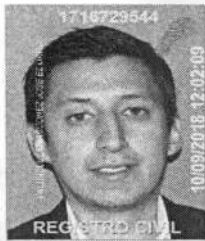
Quito a,

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VINCULADO AL PODER JUDICIAL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716729544

Nombres del ciudadano: VALENZUELA VASCONEZ JOSE EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO MARKETING

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALENZUELA JOSE FERNANDO

Nombres de la madre: VASCONEZ SILVIA CONSUELO

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-153-95146



182-153-95146

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No 172010774-5
APELLIDOS Y NOMBRES: **ALQUINGA TUSA**
LUIS JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: **1986-02-19**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALQUINGA LUIS ALBERTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TUSA OLGA MARINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2018-08-20**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-08-20**

V1133V1142




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No. 002 - 190 NUMERO 1720107745 CÉDULA

ALQUINGA TUSA LUIS JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 1
TUMBACO PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, **10 SET. 2018**

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL SECTOR LITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720107745

Nombres del ciudadano: ALQUINGA TUSA LUIS JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALQUINGA LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: TUSA OLGA MARINA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2018

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-153-95222



181-153-95222

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716964398

Nombres del ciudadano: YAGUACHE MAZA WILLIAM JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTRELLA RODRIGUEZ DAYANA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 26 DE FEBRERO DE 2015

Nombres del padre: YAGUACHE LUIS FRANCISCO

Nombres de la madre: MAZA MARINA ROSA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-153-95261



189-153-95261

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YAGUACHE MAZA WILLIAM JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1981-10-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DAYANA DEL ROCIO
ESTRELLA RODRIGUEZ

No. **171696439-8**

INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPRESARIO** E4433V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YAGUACHE LUIS FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAZA MARINA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2018-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-21

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

021 JUNTA No. **021 - 295** **1716964398** CÉDULA

YAGUACHE MAZA WILLIAM JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
QUITO CANTÓN **ZONA: 1**
COMITE DEL PUEBLO
PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

1001 PRESIDENTE DE LA JRV

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. **10 SET. 2018**
Quito a,

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Digitally signed by ALCI ROLANDO
FALCONI MOLINA
Date: 2018.09.10 12:40:51 COT